



INFORME FINAL DE EVALUACION

**EVALUACION “PLANEACION,
INSTRUMENTACION Y CONTROL DE LAS
POLITICAS PARA EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y URBANO”**

EVALUACION001/2023

MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN

Hallazgos de la Evaluación

Resultados Positivos:

- Eficacia en la Planificación: Se identificó una planificación estratégica efectiva que considera las necesidades actuales y futuras del municipio en términos de desarrollo urbano y territorial.
- Instrumentación de Políticas: Se han implementado políticas urbanas y de ordenamiento territorial que se ajustan a las directrices establecidas, promoviendo un crecimiento equilibrado y sostenible.
- Control y Seguimiento: Existe un sistema de control y seguimiento que supervisa el cumplimiento de las políticas establecidas, garantizando una aplicación efectiva y consistente de las regulaciones urbanísticas.
- Participación Ciudadana: Se ha fomentado la participación activa de la comunidad en la formulación y revisión de políticas, promoviendo una gestión más inclusiva y sensible a las necesidades locales.
- Innovación y Sostenibilidad: Se evidencia la incorporación de prácticas innovadoras y sostenibles en el desarrollo urbano, como la promoción de espacios verdes, transporte sostenible, y gestión eficiente de recursos.

Resultados a Mejorar:

- Inconsistencias en la Ejecución: Se observan discrepancias entre la planificación y la implementación efectiva de las políticas, lo que ha generado incoherencias en el desarrollo urbano.
- Débil Control y Fiscalización: Existen debilidades en los mecanismos de control y fiscalización, permitiendo incumplimientos en la normativa urbanística y territorial.
- Falta de Coordinación Interinstitucional: Se evidencia la necesidad de una mejor coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y sectores involucrados en el ordenamiento territorial para garantizar un enfoque integral.
- Limitada Participación Ciudadana: La participación ciudadana en la toma de decisiones y seguimiento de políticas es limitada, lo que afecta la representatividad de las acciones tomadas.
- Insuficiente Consideración Ambiental: Falta de enfoque ambiental y de sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, lo que puede conducir a problemas futuros en términos de impacto ambiental y resiliencia urbana.

Aprobado por:

Firma y nombre del responsable de la evaluación.



David Fracción Delgado

NUMERO DE EVALUACIÓN: EVALUACION001/2023
TEMA: Planeación, Instrumentación y Control de las Políticas
para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO

Garantizar la implementación efectiva de las recomendaciones derivadas de la evaluación del sistema de agua potable.

DESARROLLO DEL PLAN

Contexto Municipal: Descripción general del municipio, sus características, dinámicas demográficas, económicas y sociales relevantes para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Marco Legal y Normativo: Resumen de las leyes, normativas y regulaciones relacionadas con el ordenamiento territorial y desarrollo urbano aplicables al municipio.

Enfoque y Metodología: Explicación detallada de los métodos, herramientas y criterios utilizados para evaluar la planeación, instrumentación y control de políticas.

Resultados de la Evaluación

Eficiencia en la Planeación: Análisis de la calidad, coherencia y adecuación de la planificación territorial y urbana.

Implementación de Políticas: Evaluación de la ejecución efectiva y cumplimiento de las políticas en términos de su instrumentación.

Control y Seguimiento: Revisión de los mecanismos de control y supervisión para garantizar la aplicación correcta de las políticas.

Participación Ciudadana: Análisis de la inclusión y participación de la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones.

Sostenibilidad y Medio Ambiente: Evaluación de la consideración de aspectos ambientales y sostenibles en las políticas de desarrollo urbano.

Aspectos a Mejorar: Identificación y descripción de áreas críticas que requieren mejoras y recomendaciones.

Conclusiones: Síntesis de los hallazgos más importantes derivados de la evaluación.

Recomendaciones: Propuestas específicas para mejorar la planeación, instrumentación y control de políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

ESTABLECIMIENTO DE CRONOGRAMA:

- Creación de un cronograma detallado que incluya fechas límite para la implementación de cada recomendación.

Mes 1: Preparación y Planificación

- Revisión de Recomendaciones: Analizar y priorizar las recomendaciones derivadas de la evaluación.
- Creación de Equipos de Trabajo: Designar equipos responsables
- Desarrollo de Plan de Acción: Establecer objetivos, metas, recursos y responsabilidades

Mes 2: Implementación Inicial

- Implementación de Recomendaciones Prioritarias: Comenzar con las recomendaciones consideradas más urgentes y de alto impacto.
- Asegurar la asignación adecuada de presupuesto, personal y equipos para las acciones planificadas.
- Formación y Capacitación: Proporcionar capacitación al personal.

Mes 3: Continuación de Implementación y Monitoreo Continuo

- Realizar seguimientos regulares para evaluar el progreso inicial de las recomendaciones
- Ajustes y Correcciones: Realizar ajustes en el plan de acción según los resultados y retroalimentación obtenidos.
- Monitoreo Continuo y Ajustes Finales: Mantener un seguimiento constante y realizar ajustes finales según sea necesario para garantizar la efectividad a largo plazo.

Mes 4: Evaluación Final y Reporte

- Evaluación Final: Realizar una evaluación exhaustiva para medir el cumplimiento de metas
- Elaboración de Informe Final: Preparar un informe detallado que resuma los resultados, impactos y lecciones aprendidas durante la implementación.

Este cronograma es un ejemplo general y deberá ser adaptado según la complejidad de las recomendaciones, recursos disponibles y otros factores específicos del municipio. Es crucial realizar un seguimiento riguroso y ajustar el cronograma según sea necesario para garantizar una implementación exitosa de las recomendaciones de Planeación, Instrumentación y Control de Políticas para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del municipio.

COMUNICACIÓN Y REPORTE:

- Establecimiento de un sistema de comunicación para informar sobre el progreso a las partes interesadas pertinentes.
- Comunicar los resultados a los responsables, autoridades relevantes y partes interesadas.

Responsable del Plan de Seguimiento: El responsable del seguimiento será la C. Zuridahi Rubio Rojo, quien funge como Directora del área de Movilidad

Fecha de Inicio del Plan de Seguimiento: A la brevedad.

Chapulhuacán a Hidalgo a 11 de noviembre de 2023.

Oficio No: CTRL/NOT/001/2023
Núm. De Evaluación: EVALUACION001/2023 del Tema
"Planeación, Instrumentación y Control de las Políticas para el Ordenamiento
Territorial y el Desarrollo Urbano

Asunto: El que se indica

ARQ. ZURISDAHI RUBIO ROJO
DIRECTOR DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO
P R E S E N T E

Derivado de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación del presente año por parte de la Contraloría Interna, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105, 106 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, IX, XII, XIII, XIV incisos a) b) c) d) e) f), XIX, XXI. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y entes fiscalizadores, **REMITO** la siguiente información:

- Informe y Análisis de Evaluación
- Programación de Mejoras

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


DAVID FALCÓN BELGADILLO
CONTRALOR INTERNO

Recibi

11/NOV/23